

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**No. 009-2024-O.C.S.**

En la ciudad de Manta, a los veinte y uno (21) días del mes de junio de 2024, siendo las 17h00, se instala el Órgano Colegiado Superior (OCS), en su novena Sesión Extraordinaria en la sala Virtual CEDIA-Zoom, de conformidad con los artículos 64 del Código Orgánico Administrativo y 35 del Estatuto de la institución.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x
4	Dra. María Fernanda Campos Carvajal	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x

11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	--
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	---
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	---
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x

28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x
29	Ing. Jorge Sigifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x
30	Srta. Kevin Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x
31	Lenin Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
35	Sr. Bryan Adony Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x

Invitados: **Ab. Héctor Ordoñez Chancay**, Mg., Procurador General de la IES.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa al Presidente del OCS que existe el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores, y expresa que existiendo el quórum determinado en el Art.35 del Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y solicita que se proceda con la lectura del Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1.- DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO SUSCRITOS POR EL DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, PH.D., VICERRECTOR ACADÉMICO, REFERENTES A DISEÑO DE CARRERAS, AMPLIACIÓN DE OFERTA Y AJUSTES CURRICULARES:

- 1.1. Resolución N°086-2024. Diseño de la Carrera Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.**
- 1.2. Resolución N°087-2024. Diseño de la Carrera Educación Inclusiva, de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades para la matriz.**
- 1.3. Resolución N°094-2024. Diseño de la Carrera “Turismo Sostenible”, para la Matriz y la Extensión Chone.**
- 1.4. Resolución N°088-2024. Ajuste Curricular Sustantivo de la Carrera “Psicología Educativa” de la matriz.**
- 1.5. Resolución N°089-2024. Ajuste Curricular No Sustantivo de la carrera “Enfermería” de la Extensión Chone.**
- 1.6. Resolución N°090-2024. Ajuste Curricular No Sustantivo de la carrera “Educación Inicial” de la Extensión Chone.**
- 1.7. Resolución N°093-2024. Ampliación de Oferta de la Carrera “Educación Básica Bilingüe” en la Extensión Chone.**
- 1.8. Resolución N°091-2024. Ampliación de oferta de la Carrera “Educación Básica” en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.**
- 1.9. Resolución N°092-2024. Ampliación de Oferta de la Carrera “Educación Básica” en el Campus Flavio Alfaro.**

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

- **Por ser una Sesión Extraordinaria, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO SUSCRITOS POR EL DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, PH.D., VICERRECTOR ACADÉMICO, REFERENTES A DISEÑO DE CARRERAS, AMPLIACIÓN DE OFERTA Y AJUSTES CURRICULARES.

- 1.1. Resolución No. 086-2024. Diseño de la Carrera Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar**

A través de resolución No. 086-VRA-PJQA-2023, de fecha 18 de junio de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: “El Consejo Académico en sesión extraordinaria No.003-2024 del martes 18 de junio de 2024, conoció el oficio No. 340-DGDA-FMCG-2024, de 17 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el proyecto de la Carrera “Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales” presentado por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, para ser impartida en la matriz Manta, (...)”, que en su texto resolutivo expresa: “RESOLUCION No.086-VRA-PJQ-2024. Artículo 1.- Acoger favorablemente el oficio No. 340-DPGA-FMCG-2024 del 17 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico; Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior el proyecto de diseño de la carrera “Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales” de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, para ser impartida en la matriz; Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el diseño de la carrera “Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales” de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, para ser impartida en la matriz, una vez aprobado por el Órgano Colegiado Superior”; Artículo 4.- Se notifique al Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, la presente resolución de la aprobación diseño de la Carrera “Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales” de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: solicita que se de lectura a los documentos generado por el Consejo Académico que ha hecho los diferentes proyectos de ofertas académicas, ajustes curriculares y ampliación de la oferta académica en otros campus que tienen la universidad, esto se lo hace con la premura del tiempo porque de acuerdo a los organismos rectores que son los que rigen y los que regulan los temas de Educación Superior, nos ponen un calendario para la oferta académica 2024-2, que es el próximo semestre y que ha sido establecido que las carreras o la ampliación de oferta que sean aprobadas por el CES hasta el 31 de junio serán consideradas en el registro nacional para ofertas académicas, se agradece a toda el Consejo Académico, a cada una de las carreras y facultades que han hecho su trabajo de lo que se va analizar, por lo que concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., como Presidente del Consejo Académico.

Por Secretaria se da lectura a nombrar a todos los ajustes curriculares sustantivos de las diferentes carreras

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: felicita a todas las facultades que han presentado carreras de características bilingües para ser aprobadas por el Consejo de Educación Superior y han acogido con mucho agrado estas nuevas ofertas que estén en el contexto de la provincia y el país, por lo que felicita por este avance académico que la universidad está presentando, solicita al señor Rector le conceda la palabra a la directora de Gestión y Desarrollo Académico.

Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico: expresa que va hacer una explicación breve de cada una de las proyectos que se están presentando:

Nombre de la carrera: **Ciencias Políticas y Relaciones internacionales**, título que ofrece es la licenciatura, campo amplio ciencias sociales, periodismo e información, es una carrera de ocho periodos, 120 créditos, de modalidad híbrida, con un paralelo para la matriz, esta carrera aborda las ciencias políticas que es la rama que no se ha estudiado muy continuamente en nuestro país, es una carrera nueva no existe en la región por lo que se considera una nueva oportunidad académica en nuestro medio.

Nombre de la carrera: **Educación Inclusiva**, el título otorga licenciatura en educación inclusiva, en el campo amplio educación, campo específico educación, campo detallado formación para docentes sin asignaturas de especialización, 8 periodo académicos, 120 créditos, con un paralelo en la matriz, se enmarca en necesidad educativas específicas, las mejores prácticas educativas con niños con problemas en su desarrollo fundamental, para abordar las necesidades, así como también las barreras y desafíos presentes en el sistema educativo en las modalidades de escolarización ordinaria y especializada.

Nombre de la carrera: **Turismo Sostenible**, van a observar no se encuentra en el Reglamento de armonización y nomenclatura de títulos, es otra de las carrera que se está justificando su existencia, gestión internacional esta una carrera nueva que corresponde área de Turismo y, turismo sostenible el título que otorga es el de licenciado en turismo sostenible, campo amplio servicios, campo específico servicios personales, campo detallado turismo y hotelería, duración de la carrera 8 periodo académicos, total del programa 120 créditos, el objeto de estudio es formar profesionales basados en los principios de sostenibilidad, minimizando el impacto sobre el medio ambiente y la cultura local, con la finalidad de contribuir a la sustentabilidad de los destinos y poblaciones locales, promoviendo y creando empresas turísticos sostenibles, con un paralelo en la matriz, un paralelo en la Extensión Sucre, uno en la sede Santo Domingo de los Tsáchilas.

Además, señala que se tienen los ajustes curriculares para la Extensión Chone en la Carrera de Enfermería y Educación Inicial, son ajustes no sustantivos porque están solicitando ampliación de un paralelo para cada una de estas carreras, Ajuste Curricular no Sustantivo, de la Carrera Educación Inicial para la Extensión Chone, luego están los ajustes curriculares sustantivos para la carrera de Psicología Educativa en la matriz por ser un ajuste estructural de la carrera.

Por último, están la ampliación de la oferta académica Carrera “Educación Básica Bilingüe” en la Extensión Chone; Ampliación de oferta de la Carrera “Educación Básica” en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Ampliación de Oferta de la Carrera “Educación Básica” en el Campus Flavio Alfaro.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: una vez que se ha escuchado a la Dra. Flor María Calero, lo pone en consideración de los miembros.

Por Secretaría General se procede a dar lectura al proyecto de Resolución:

Una vez conocido los proyectos de resoluciones, la legisladora **Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías** quiere elevar a **moción**, que se acojan los diseños de carreras y aplaude estas iniciativas de estas nuevas ofertas académicas, ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos y la ampliación de oferta para la Extensión Chone y sede Santo Domingo en ese orden y con resoluciones individuales.

La moción es **secundada** por el Ing. José Luis Morante.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores entre ellos Ing. José Luis Morante, Dra. Dayanara Macías Mallorca, Lcda. Rocío Bermúdez, Sr. Eddy Velásquez, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta por la Dra. Dolores Muñoz Verduga y que fue debidamente secundada.

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dr. María Fernanda Campos Carvajal	Decana Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		

9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	---		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	---		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	----		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		

26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sigifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Lenin Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Colombo Jesús Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Sr. Bryan Adony Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	30.94 Votos Ponderados		34		

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por los miembros presentes.

SE RESUELVE: Resolución OCS-SE-009-No.039-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la resolución No. 086-VRA-PJQA-2023, de fecha 18 de junio de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, así como los documentos de presentación del Proyecto de Diseño de la Carrera “Ciencias

Políticas y Relaciones Internacionales”, elaborado por la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, para la Sede Matriz.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño de la Carrera “Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales”, elaborado por la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, para la Sede Matriz, modalidad presencial y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá con lo establecido en el artículo 122 numeral 3 del Estatuto vigente, para la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

1.2. Resolución No.087-2024. Diseño de la Carrera Educación Inclusiva, de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades para la matriz.

A través de resolución No. 087-VRA-PJQA-2023, de fecha 18 de junio de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: “El Consejo Académico en sesión extraordinaria No.003-2024 del martes 18 de junio de 2024, conoció el oficio No. 341-DGDA-FMCG-2024, de 17 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el proyecto de la Carrera “Educación Inclusiva” presentado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para ser impartida en la matriz Manta, (...)”, que en su texto resolutivo expresa: “RESOLUCION No.087-VRAPJQ-2024. Artículo 1.- Acoger favorablemente el oficio No. 341-DPGA-FMCG-2024 del 17 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico; Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior el proyecto de diseño de la carrera “Educación Inclusiva” de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para ser impartida en la matriz. Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el diseño de la carrera “Educación Inclusiva” de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para ser impartida en la matriz, una vez aprobado por el Órgano Colegiado Superior”. . Artículo 4.- Se notifique a la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Turismo, Artes y Humanidades, la presente resolución de la aprobación diseño de la Carrera “Educación Inclusiva” de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades”.

SE RESUELVE: Resolución OCS-SE-009-No.040-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la resolución No. 087-VRA-PJQA-2023, de fecha 18 de junio de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, así como los

documentos de presentación del Proyecto de Diseño de la Carrera “Educación Inclusiva”, elaborado por la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Sede Matriz.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño de la Carrera “Educación Inclusiva”, elaborado por la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí para la Sede Matriz, en modalidad presencial y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá con lo establecido en el artículo 122 numeral 3 del Estatuto vigente, para la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

1.3. Resolución No.094-2024. Diseño de la Carrera “Turismo Sostenible”, para la Matriz y la Extensión Chone.

Mediante resolución No. 094-VRA-PJQA-2023, de fecha 18 de junio de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: “El Consejo Académico en sesión extraordinaria No.003-2024 del martes 18 de junio de 2024, conoció el oficio No. 344-DGDA-FMCG-2024, de 17 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el proyecto de la Carrera “Turismo Sostenible”, para ser impartida en la matriz, Extensión Sucre y Sede Santo Domingo de los Tsáchilas (...)”, que en su texto resolutivo expresa: “RESOLUCIÓN No.094-VRA-PJQ-2024: Artículo 1.- Acoger favorablemente el oficio No. 344-DPGA-FMCG-2024 del 17 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico; Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior el proyecto de diseño de la carrera “Turismo Sostenible”, para ser impartida en la matriz, Extensión Sucre y Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el diseño de la carrera “Turismo Sostenible”, para ser impartida en la matriz, Extensión Sucre y Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, una vez aprobado por el Órgano Colegiado Superior”; Artículo 4.- Se notifique a la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Turismo, Artes y Humanidades, Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre y al Ing. Rubén Solórzano Cadena, Mg., Director de la Sede Santo Domingo, la presente resolución de la aprobación diseño de la Carrera “Turismo Sostenible” para la matriz, Extensión Sucre y Sede Santo Domingo De los Tsáchilas”.

RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-009-NO.041-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la resolución No. 094-VRA-PJQA-2023, de fecha 18 de junio de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector

Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, así como los documentos de presentación del Proyecto de Diseño de la Carrera “Turismo Sostenible”, para ser impartida para la Sede Matriz, Extensión Sucre y Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño de la Carrera “Turismo Sostenible”, elaborado por la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, para ser impartida en la Sede Matriz, Extensión Sucre y Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, en modalidad presencial y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá con lo establecido en el artículo 122 numeral 3 del Estatuto vigente, para la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

1.4. Resolución No.088-2024. Ajuste Curricular Sustantivo de la Carrera “Psicología Educativa” de la matriz.

A través de Resolución No.088-VRA-PJQA-2024, de 18 de junio de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que el Consejo Académico en sesión extraordinaria No.03-2024 del martes 18 de junio de 2024, conoció el oficio No.339-DGDA-FMCG-2024 del 19 de enero de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el ajuste curricular sustantivo, de la carrera Psicología Educativa de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades, resolviendo: “Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante oficio No.339-DGDA-FMCG-2024; Artículo 2.- Trasladar al Órgano Colegiado Superior para su aprobación el ajuste curricular sustantivo de la carrera “Psicología Educativa” para la Matriz presentado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, mismo que cumple con las condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales, de acuerdo al nuevo Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior vigente desde el 16 de septiembre de 2022, previo envió al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva; Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Gestión y Desarrollo Académico, subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior, una vez aprobado el ajuste curricular sustantivo de la carrera Psicología Educativa, para la matriz de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, por el Órgano Colegiado Superior; Artículo 4.- Se notifique a la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D, Decana de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades, la presente resolución de la aprobación del Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera Psicología Educativa para la matriz”.

RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-009-NO.042-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la Resolución No.088-VRA-PJQA-2023, de 18 de junio de 2024, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, así como los documentos anexos, referente a la presentación del Ajuste Curricular Sustantivo de la Carrera Psicología Educativa, para la Matriz.

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la Carrera Psicología Educativa de la Sede Matriz, presentado por la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades, cuya Carrera fue aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante resolución RPCSO-29-No.452-2022, adoptada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del CES, efectuada el 27 de julio de 2022; al amparo del artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico.

Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, numeral 3 del Estatuto de la IES, procederá con la carga de información en la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo con la Guía metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos emitida por el Consejo de Educación Superior.

Artículo 4.- La aplicación del Ajuste curricular Sustantivo de la carrera Psicología Educativa de la Sede Matriz, será puesto en ejecución una vez que el Consejo de Educación Superior emita su Resolución.

1.5. Resolución No.089-2024. Ajuste Curricular No Sustantivo de la carrera “Enfermería” de la Extensión Chone.

A través de Resolución No. 089-VRA-PJQA-2024, de 18 de junio de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que el Consejo Académico en sesión extraordinaria No.003-2024 del martes 18 de enero de 2024, conoció el oficio No.345-DGDA-FMCG-2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el ajuste curricular no sustantivo de la carrera “Enfermería”, presentado por la Extensión Chone, resolviendo: “Artículo 1.- Acoger favorablemente lo remitido por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora del Departamento de Gestión y Desarrollo Académico, mediante oficio No.0345-DPGA-FMCG-2024. Artículo 2.- Trasladar al Órgano Colegiado Superior para su aprobación el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de “Enfermería” para la Extensión Chone, mismo que cumple con las condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales, de acuerdo al nuevo Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior vigente desde el 16 de septiembre de 2022, previo envió al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva. Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Gestión y Desarrollo Académico, subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior, una vez aprobado el ajuste curricular no sustantivo de la carrera Enfermería para la Extensión Chone”.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-009-NO.043-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la Resolución No.089-VRA-PJQA-2024, de 18 de junio de 2024, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, así como los documentos anexos, referentes a la presentación del Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera Enfermería para la Extensión Chone.

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular no Sustantivo, de la Carrera Enfermería para la Extensión Chone, presentado por la Extensión Chone, aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-14-No.227-2022, adoptada a los seis (06) días del mes de abril de 2022, en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del CES, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico.

Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, numeral 3 del Estatuto de la IES, procederá con la carga de información en la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo con la Guía metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos emitida por el Consejo de Educación Superior.

1.6. Resolución No.090-2024. Ajuste Curricular No Sustantivo de la carrera “Educación Inicial” de la Extensión Chone.

A través de Resolución No. 090-VRA-PJQA-2024, de 18 de junio de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que el Consejo Académico en sesión extraordinaria No.003-2024 del martes 18 de enero de 2024, conoció el oficio No.346-DGDA-FMCG-2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el ajuste curricular no sustantivo de la carrera “Educación Inicial”, presentado por la Extensión Chone, resolviendo: **Artículo 1.-** Acoger favorablemente lo remitido por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora del Departamento de Gestión y Desarrollo Académico, mediante oficio No.0346-DPGA-FMCG-2024; **Artículo 2.-** Trasladar al Órgano Colegiado Superior para su aprobación el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de “Educación Inicial” para la Extensión Chone, mismo que cumple con las condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales, de acuerdo al nuevo Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior vigente desde el 16 de septiembre de 2022, previo envío al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva; **Artículo 3.-** Disponer a la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora del Departamento de Gestión y Desarrollo Académico, subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior, una vez aprobado el ajuste curricular no sustantivo de la carrera Educación Inicial para la Extensión Chone” **Artículo 4.-** Se notifique a la Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, la presente resolución de la aprobación del Ajuste Curricular de la carrera “Educación Inicial” de la Extensión Chone”.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-009-NO.044-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la Resolución No.090-VRA-PJQA-2024, de 18 de junio de 2024, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, así como los documentos anexos, referentes a la presentación del Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera Educación Inicial para la Extensión Chone.

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular no Sustantivo, de la Carrera Educación Inicial para la Extensión Chone, presentado por la Extensión Chone, aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-33-No.750-2021, adoptada al primer (01) día del mes de diciembre de 2021, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del CES, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico.

Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, numeral 3 del Estatuto de la IES, procederá con la carga de información en la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo con la Guía metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos emitida por el Consejo de Educación Superior.

1.7. Resolución No. 093-2024. Ampliación de Oferta de la Carrera “Educación Básica Bilingüe” en la Extensión Chone.

A través de resolución No. 093-VRA-PJQA-2024, de fecha 18 de junio de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: “El Consejo Académico en sesión extraordinaria No.003-2024 de 18 de junio de 2024, conoció el oficio No.349-DGDA-FMCG-2024, de 17 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual remite a trámite de aprobación de ampliación de oferta académica de la Carrera Educación Básica Bilingüe en la Extensión Chone, con base al artículo 111 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior. El Consejo Académico emitió la RESOLUCION No.093-VRA-PJQ-2024, que en su parte resolutive expresa: “Artículo 1.- Acoger favorablemente el informe de la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Gestión y Desarrollo Académico mediante oficio Nro. 349-DGDA-FMCG-2024; Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior la ampliación de la oferta académica de la carrera Educación Básica Bilingüe en la Extensión Chone. Artículo 3.- Disponer a la Ab. Yolanda Roldán, Secretaria General, remitir vía Quipux la información establecida por el Consejo de Educación una vez aprobada la ampliación de la oferta académica de la carrera Educación Básica Bilingüe en la Extensión Chone”;

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-009-NO.045-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la resolución Nro. 093-VRA-PJQA-2024, de fecha 18 de junio de 2024, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, así como el estudio de pertinencia y demás documentos anexos, en relación a la

ampliación de la Oferta Académica de la Carrera Educación Básica Bilingüe en la Extensión Chone.

Artículo 2.- Aprobar la ampliación de la Oferta Académica en la Extensión Chone, de la Carrera Educación Básica Bilingüe de la Sede Matriz, aprobada por el Pleno del Consejo de Educación Superior mediante resolución RPC-SE-11-No.036-2024, adoptada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria efectuada el 20 de mayo de 2024 y remitir la presente Resolución al CES con el estudio de pertinencia para su registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Régimen Académico.

1.8. Resolución No.091-2024. Ampliación de oferta de la Carrera “Educación Básica” en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.

A través de resolución No. 091-VRA-PJQA-2024, de fecha 18 de junio de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: “El Consejo Académico en sesión extraordinaria No.003-2024 de 18 de junio de 2024, conoció el oficio No.347-DGDA-FMCG-2024, de 17 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual remite a trámite de aprobación de ampliación de oferta académica de la Carrera Educación Básica en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, con base al artículo 111 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior. El Consejo Académico emitió la RESOLUCION No.091-VRA-PJQ-2024, que en su parte resolutive “Artículo 1.- Acoger favorablemente el informe de la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Gestión y Desarrollo Académico mediante oficio Nro. 347-DGDA-FMCG-2024. Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior la ampliación de la oferta académica de la carrera Educación Básica en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas. Artículo 3.- Disponer a la Ab. Yolanda Roldán, Secretaria General, remitir vía Quipux la información establecida por el Consejo de Educación una vez aprobada la ampliación de la oferta académica de la carrera Educación Básica en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas”

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-009-NO.046-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la resolución Nro. 091-VRA-PJQA-2024, de fecha 18 de junio de 2024, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, así como el estudio de pertinencia y demás documentos anexos, en relación a la ampliación de la Oferta Académica de la Carrera Educación Básica en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.

Artículo 2.- Aprobar la ampliación de la Oferta Académica de la Carrera Educación Básica de la Sede Matriz, en la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas y remitir la presente Resolución al CES con el estudio de pertinencia para su registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Régimen Académico.

1.9. Resolución No.092-2024. Ampliación de Oferta de la Carrera “Educación Básica” en el Campus Flavio Alfaro.

Con resolución No. 092-VRA-PJQA-2024, de fecha 18 de junio de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: “El Consejo Académico en sesión extraordinaria No.003-2024 de 18 de junio de 2024, conoció el oficio No.350-DGDA-FMCG-2024, de 17 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual remite a trámite de aprobación de ampliación de oferta académica de la Carrera de Educación Básica en el Campus Flavio Alfaro, con base al artículo 111 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior. El Consejo Académico emitió la RESOLUCION No.092- VRA-PJQ-2024, que en su parte resolutive expresa: “Artículo 1.- Acoger favorablemente el informe de la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Gestión y Desarrollo Académico mediante oficio Nro. 350-DGDA-FMCG-2024; Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior la ampliación de la oferta académica de la carrera de Educación Básica en el Campus Flavio Alfaro; Artículo 3.- Disponer a la Ab. Yolanda Roldán, Secretaria General, remitir vía Quipux la información establecida por el Consejo de Educación una vez aprobada la ampliación de la oferta académica de la carrera de Educación Básica, en el campus Flavio Alfaro”.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-009-NO.047-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la resolución Nro. 092-VRA-PJQA-2024, de fecha 18 de junio de 2024, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, así como el estudio de pertinencia y demás documentos anexos, referentes a la ampliación de la Oferta Académica de la Carrera Educación Básica en el Campus Flavio Alfaro de la Extensión Chone.

Artículo 2.- Aprobar la ampliación de la Oferta Académica de la Carrera Educación Básica en el Campus Flavio Alfaro y remitir al Consejo de Educación Superior la presente Resolución, con el estudio de pertinencia para su registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Régimen Académico.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que se dé lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria No 009-.2024.

Por Secretaría General se comparte por medio virtual la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 009-2024 de fecha viernes 21 de junio de 2024, que se remitirá a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día, y concede la palabra a la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.

Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades: **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 009-2024 de hoy viernes 21 de junio de 2024, moción que es **secundada** por la Dra. Birmania Alcívar Ruíz.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece el apoyo a la Moción, la cual está apoyada y calificada en legal y debida forma, y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por la Dra. Beatriz Moreira Macías, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		

9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	---		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	---		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	--		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		

26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sigifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Lenin Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Colombo Jesús Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Sr. Bryan Adony Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	30.94 Votos Ponderados		34		

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por los miembros presentes.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-009-No.048-2024

Artículo Único.- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No.009-2024, realizada el viernes 21 de junio de 2024, sin observaciones ni aditamentos a su texto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los miembros por su presencia en la Sesión Extraordinaria No. 009-2024 del OCS.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD
Vicerrector de la Universidad

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General